



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR EL PATROCINIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DE LA PROGRAMACIÓN DEL TEATRO LA LATINA DE MADRID DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA TEMPORADA 2020

PRIMERA. - OBJETO.

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir el contrato de patrocinio por parte de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. al patrocinio por parte de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de la programación del Teatro La Latina de Madrid durante los meses de noviembre y diciembre. Atendiendo a la importancia cultural de dicha actividad, su repercusión mediática y por su trascendencia en el fomento de la actividad cultural madrileña.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR.

Promocionar y fomentar la cultura madrileña y a cambio obtener publicidad y difusión del apoyo que la Comunidad de Madrid le brinda a las artes escénicas y la música.

TERCERA. - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

La programación se ofrecerá en el Teatro La Latina de Madrid.

CUARTA. - OBLIGACIONES RELATIVAS AL PATROCINIO

Para lograr la difusión del apoyo de la Comunidad de Madrid a la cultura el Teatro La Latina se compromete a las siguientes acciones promocionales:

- Incluir el nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid como Patrocinador en los siguientes soportes publicitarios: carteles oficiales, catálogo y programas de mano de cada una de las actividades, carpetas de prensa y acreditaciones.

-Incluir en nombre y logotipo de la Comunidad de Madrid como Patrocinador, en las inserciones que realicen en prensa tanto escrita como on line, así como en las redes sociales durante la campaña de promoción.

-Incluir la mención de la Comunidad de Madrid como Patrocinador en las campañas de comunicación que se realicen: noticias, entrevistas, retransmisiones y acciones de similar naturaleza.

- Incluir en los avisos iniciales previos al comienzo de la función la locución en la que se recoja la mención del patrocinio de la Comunidad de Madrid.



-En la marquesina o fachada del teatro se instalará un cartel alusivo al patrocinio con el logotipo de la Comunidad de Madrid o en el caso de que sean pantallas digitales se facilitarán alguno de los videos promocionales de la Comunidad de Madrid.

QUINTA. - PUBLICIDAD.

Mediante dicha aportación, la Comunidad de Madrid adquiere, a través de Madrid Cultura y Turismo S.A.U., la condición de patrocinador de la actividad, por lo que podrá difundir o utilizar este título en cuantas acciones publicitarias estime oportunas.

Madrid, a 19 de octubre de 2020.